



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Resolución N° 772

Mendoza, Miércoles 6 de Mayo de 2020

Referencia: Resolución - Pautas y Orientaciones Marco para una evaluación mediada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación

VISTO el Expediente EX-2020-02048066- -GDEMZA-MESA#DGE, mediante el cual se tramita la norma de evaluación para los Institutos de Educación Superior dependientes de la Dirección General de Escuelas, en el marco de las medidas de aislamiento social por la pandemia covid-19; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, en el que el Presidente de la Nación establece el Aislamiento social, preventivo y obligatorio, y las normas subsiguientes que determinan prórrogas, ampliaciones, modificaciones;

Que el Gobierno de la Provincia de Mendoza hace extensivas las medidas nacionales para el territorio provincial en concordancia con lo establecido por el Gobierno Nacional, según Decreto N° 359/2020 y normas complementarias y ampliatorias;

Que las medidas de "orden público" determinaron la excepción de asistencia a la administración pública provincial, implicando la interrupción de las actividades escolares con modalidad presencial;

Que el servicio educativo se ha sostenido mediante la continuidad de las actividades pedagógicas a través de la modalidad virtual;

Que conforme a lo anterior la Coordinación General de Educación Superior de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza elaboró y socializó un Plan de Contingencias para atender situaciones emergentes, de fecha 19 de marzo de 2020, cuyo contenido fue comunicado oficialmente a través de la Circular N° 04/2020, en donde se expresa que las instituciones del nivel superior deben rediseñar su propia propuesta pedagógica a fin de atender la contingencia COVID-19 previendo instancias de evaluación para la formación y para la certificación y acreditación de espacios curriculares, en todos sus formatos pedagógicos;

Que ante la prórroga de las medidas de aislamiento corresponde a la Coordinación General de Educación Superior emitir normas específicas brindando criterios y procedimientos marco sobre evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, orientaciones que servirán de base para la elaboración e implementación de propuestas y estrategias pedagógicas institucionales para garantizar los derechos y cumplir con las responsabilidades educativas en tiempos de emergencia por la pandemia generada por el virus COVID-19;

Que la Coordinación General de Educación Superior considera necesaria la explicitación de orientaciones para la implementación de estrategias propias de la modalidad pedagógica de Educación a Distancia (EaD) en el marco del desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, que incluyen diferentes instancias evaluativas tanto de proceso como finales;



Que las orientaciones se elaboran teniendo como marco las siguientes normativas: Régimen Académico Marco de los Institutos de Educación Superior, aprobado mediante la Res. N° 258-DGE-12; Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial, aprobados por la Res. N° 337-CFE-18 del Consejo Federal de Educación; Reglamento Marco de Práctica Profesional y Residencia Docente, aprobado mediante la Res. N° 2791-DGE-19; el Acuerdo Marco para las Prácticas Profesionalizantes de las carreras de formación técnico profesional, aprobado mediante la Res. N° 2992-DGE-5; y las normas que aprueban cada uno de los diseños curriculares vigentes para la formación docente y técnica de la Provincia;

Que hasta el momento los Institutos de Educación Superior han realizado diferentes adaptaciones para responder a las circunstancias propias de la implementación de la modalidad virtual, requiriéndose la explicitación de una norma específica para explicitar las condiciones, y especificaciones sobre los temas atinentes a la evaluación;

Que en el caso de los Institutos de Educación Superior de gestión estatal, en el marco de su autonomía de gestión académica, han generado planes alternativos respondiendo a sus características, contexto, historia, comunidad y oferta educativa propia, necesidades y recursos disponibles, en la búsqueda de soluciones a las problemáticas emergentes de la no presencialidad;

Que dichas explicitaciones deben responder al proyecto educativo institucional y a objetivos pedagógicos, a los marcos normativos vigentes con la finalidad de garantizar el derecho a la educación, sosteniendo la continuidad de las trayectorias estudiantiles en contextos críticos haciendo efectivo el derecho a la educación;

Que la presente norma cuenta con dictamen legal favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas,

Que se trata de una medida de carácter excepcional y se mantendrá en vigencia mientras dure la condición de aislamiento;

Que, en virtud de lo expresado, es necesario que el gobierno escolar brinde un encuadre normativo que ofrezca y especifique pautas, orientaciones y sugerencias para que los Institutos de su dependencia y sus órganos y autoridades de conducción local puedan generar, planificar e implementar estrategias institucionales para garantizar las instancias de evaluación requeridas para el desarrollo de sus propuestas educativas;

Por ello,

EL

DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ero.- Apruébense las “Pautas y Orientaciones Marco para una evaluación mediada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación”, destinadas a los Institutos de Educación Superior de la Provincia de Mendoza, dependientes de la Dirección General de Escuelas, gestión estatal y privada, según las especificaciones contenidas en el Anexo que forman parte de la



presente resolución.

Artículo 2do.- Determinése que los Institutos de Educación Superior eleven ad referéndum de la Coordinación General de Educación Superior, y previo a su implementación, un “Proyecto institucional de evaluación mediada por TIC” según las disposiciones contenidas en las pautas aprobadas en el artículo precedente.

Artículo 3ero.- Encomiéndose a la Coordinación General de Educación Superior la aprobación de las propuestas institucionales y el acompañamiento pedagógico e institucional para su implementación.

Artículo 4to.- Dispóngase la aplicación de la presente norma mientras se mantengan las condiciones aislamiento comunicadas por las autoridades, cesando indefectiblemente a partir del restablecimiento de la modalidad presencial del servicio educativo en el nivel superior.

Artículo 5to.- Establézcase que independientemente de la implementación de instancias de acreditación de capacidades y competencias a través de la virtualidad, una vez reiniciadas las actividades presenciales, las autoridades institucionales deberán reprogramar mesas presenciales para aquellos estudiantes que no han podido acceder a la virtualidad, generando además dispositivos de acompañamiento que permitan a los estudiantes la revisión de saberes por unidades y/o espacios curriculares, según sea requerido y de acuerdo a las posibilidades institucionales. El cronograma de mesas presenciales deberá ser informado oportunamente a la CGES y a la Dirección de Educación Privada según sea el tipo de gestión.

Artículo 6to.- Comuníquese a quienes corresponda y archívese

Jose Manuel Thomas

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1° subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
12/05/2020	31102

ANEXO

“Pautas y Orientaciones Marco para una evaluación mediada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación”

A) Encuadre

1. La situación de aislamiento ha puesto a prueba la continuidad del servicio educativo en todos los niveles, el nivel superior no es una excepción. En este marco se requiere que los Institutos de Educación Superior de formación docente y técnica puedan prever todos los recaudos y las medidas organizativas, administrativas y pedagógicas necesarias para implementar instancias institucionales evaluativas mediadas por las TIC mientras subsista el aislamiento social, preventivo y obligatorio por el COVID-19.
2. A fin de preservar la justicia educativa y teniendo como uno de los objetivos centrales asegurar y promover las trayectorias formativas de los estudiantes del nivel superior es importante y que cada Instituto de Educación Superior priorice todos los recursos y dispositivos tecnológicos que estime conveniente para desarrollar las actividades de enseñanza, de comunicación y evaluación.¹
3. Este documento desarrolla una serie de orientaciones que se presentan como **lineamientos** de actuación para desarrollar instancias evaluativas confiables, pertinentes y válidas a través de los diferentes entornos y herramientas digitales que disponen los institutos superiores.

B) Orientaciones generales para la implementación de las instancias evaluativas

4. Cada Instituto deberá elaborar su propuesta institucional de evaluación en contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio, en los términos de: “**Proyecto institucional de evaluación mediada por TIC**”. En el caso de institutos de gestión estatal, debe ser propuesto y elaborado con la participación del Consejo Académico y aprobado por el Consejo Directivo *ad referendum* de la Coordinación General de Educación Superior. Se realizarán las previsiones para sesionar de forma virtual y así garantizar el tratamiento y elaboración.
5. En los Institutos de gestión privada, deberán elaborarlo y proponerlo con la participación de los órganos académicos respectivos. En ambos casos, se sugiere promover la participación de diferentes actores de la comunidad educativa a fin de atender a las particularidades contextuales e institucionales. Se realizarán las previsiones para sesionar de forma virtual y así garantizar el tratamiento y elaboración.
6. Las propuestas deberán ser aprobadas por la Coordinación General de Educación Superior, luego cada institución deberá dar a conocer su proyecto por los medios de comunicación institucional correspondientes a docentes, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
7. Todos los “Proyectos institucionales de evaluación mediada por TIC” previstos para el periodo del aislamiento social, preventivo y obligatorio, deberán contemplar:
 - Consideraciones pedagógicas, tecnológicas y determinación de procedimientos administrativos para implementar las instancias de evaluación formativa y de acreditación.
 - Relevamiento de la competencia digital y el acceso a la tecnología y/o conectividad necesaria para desarrollar instancias evaluativas con TIC tanto de profesores como estudiantes.
 - Acuerdos por campos y/o años para la selección de criterios realistas, relevantes y adecuados al perfil del egresado (considerar Marco Referencial de Capacidades de la formación docente Res. N° 337-CFE-19 y objetivos de la carrera de acuerdo con el diseño curricular que corresponda).
 - Listado de entornos digitales, plataformas, herramientas, programas, aplicativos, software y tecnologías mediadas que permitan el desarrollo de las competencias y/o capacidades y su evaluación que podrán ser utilizados para las instancias de evaluación.
 - Listado de instrumentos de evaluación habilitados institucionalmente que permitan valorar la adquisición de las competencias e indicadores o resultados del aprendizaje correspondientes a las unidades/espacios y sus formatos curriculares.
 - Criterios de acreditación y de la escala de calificación según lo que establece el Reglamento Académico Institucional (RAI) en el marco la normativa jurisdiccional “Reglamento Académico Marco” Res. N° 258- DGE-12.

¹ La CGES ha generado una serie de herramientas para facilitar la tarea virtual de las Instituciones: <http://www.mendoza.edu.ar/escuela-digital/formacion-docente/> o <http://t.co/M1gKTDz1> y curso de tutores <https://aplicaciones.mendoza.edu.ar/cges/formacioncontinua/> a las que se puede acceder a través del portal educativo en forma gratuita y accesible.

C) Consideraciones pedagógicas

8. Es importante recordar que toda instancia evaluativa mediada o no por TIC tiene que ser una práctica enriquecida por la mirada y ejercicio de la dimensión formativa que se ocupa de los procesos, con la finalidad de tomar decisiones inmediatas para la mejora de estos.

9. La evaluación es entendida como una oportunidad para que los estudiantes pongan en juego sus saberes, visibilicen sus logros y aprendan a reconocer sus debilidades y fortalezas como estudiantes, además de cumplir la función “clásica” de aprobar, promover y certificar (Anijovich, 2019). Desde esta perspectiva los docentes a cargo de los espacios curriculares pueden pensar en estrategias que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje.

C.1) Algunos aspectos en relación con la evaluación

- **10. Evaluar para aprender.** Cuando se evalúa se debe ayudar a los estudiantes a saber qué están aprendiendo, qué tienen que mejorar y qué pueden hacer para conseguirlo. Supone la retroalimentación formativa trabajando en la brecha que puede existir entre lo solicitado al estudiante y lo que entrega como producción. La retroalimentación, desde la perspectiva del docente, implica tener bien claro lo solicitado al estudiante, lo que entregó o presentó y lo que necesita mejorar en relación con este juego de expectativa-realidad. La evaluación mediada con TIC puede ayudar a establecer mecanismos de retroalimentación (*feedback*) y en diferentes formatos (sincrónicos, asincrónicos: escritos, audios y/o videos).
- **11. ¿Qué se evalúa?** Es necesario centrar la tarea no desde lo que quiere enseñar, sino desde lo que el estudiante debe saber, saber hacer o saber resolver (capacidades/resultados del aprendizaje). Vinculando las actividades con los problemas específicos y emergentes del campo profesional (Carles Monereo). Es decir, plantear actividades de evaluación en la que los estudiantes deban explorar, comentar, discutir, tomar decisiones y buscar soluciones.
- **12. Criterios de evaluación.** Constituyen una guía para los docentes a la hora de evaluar y para el estudiante en el momento de realizar la tarea o actividad. Por lo tanto, se requiere compartir en forma explícita, clara y comprensible, las expectativas, indicadores o resultados del aprendizaje y los criterios de evaluación. Para ello, es posible usar listas de cotejo, escalas de valoración o rúbricas.
- **13. Instrumentos de evaluación.** Existe una gran variedad de estrategias para la evaluación dependiendo de “Qué” se quiere, “Para qué” se evalúa, además se debe considerar los criterios de desempeño que sean seleccionados y el formato del espacio curricular.
- **14. El proceso de evaluación.** Es necesario que cada docente organice un cronograma de presentación de trabajos, producciones o instancias evaluativas parciales, que debe estar visado por el Coordinador de Carrera o Autoridad Académica equivalente, a fin de evitar la sobrecarga innecesaria y la superposición actividades. Especificar días y horarios de encuentros sincrónicos entre profesores y estudiantes cuando correspondan.
- **15. No existen formas de evaluación que sean absolutamente mejores que otras.** Su calidad depende del grado de pertenencia al objeto evaluado, a los sujetos involucrados y a la situación en que se ubiquen. (Celman, 1998).

C.2) Sugerencias generales para evaluaciones finales

16. Caso 1: Una evaluación final oral con una sola instancia:

- **Sincrónica por videoconferencia:** confeccionar previamente un guión de preguntas que evalúen diferentes niveles cognitivos.

17. Caso 2: Una evaluación final con dos instancias:

- **Asincrónica.** El estudiante envía previamente sus producciones (informes, portafolios, videos, organizadores gráficos, etc.) por el aula virtual o por correo electrónico.
- **Sincrónica por videoconferencia.** Defensa de su trabajo. Coloquio. Preguntas orales de análisis y reflexión sobre sus trabajos.

18. Caso 3: Una evaluación final escrita con una sola instancia:

- **Asincrónica.** El estudiante envía sus producciones (informes, portafolios, videos, organizadores gráficos, etc.) por el aula virtual o por correo electrónico. Puede ser la presentación de su portafolio, que dé cuenta de los aprendizajes construidos por el estudiante a partir del análisis y fundamentación de las evidencias seleccionadas.

19. Caso 4: Una evaluación final escrita con una sola instancia:

- **Sincrónica:** Cuestionario estructurado en el aula virtual o en Google Formulario. Otra opción enviar las preguntas por correo electrónico, el estudiante responde en una hoja o en un archivo y luego lo envía al docente, en esos casos se puede completar con una videoconferencia.

C.3) Sugerencias generales para evaluaciones parciales

- **20. Trabajos integradores encadenados** (caso práctico es una parte de un trabajo final integrador). Se puede entregar como actividad/tarea en el aula virtual o por correo electrónico.
- **21. Instancias de producción:** como el uso de portafolios, bitácoras o diarios de aprendizaje en el aula virtual, en una página web, blog o en un documento de word.
- **22. Informes del aula virtual:** a modo de retroalimentación para ver ingresos, descargas, visualización, participación, etc. En los trabajos colaborativos en Google Drive, se puede ver el historial de revisiones (aportes de cada estudiante).
- **23. Cuestionarios sincrónicos de corrección automática y/o con preguntas de desarrollo.** Cuestionario configurado en el aula virtual o en Google Formulario, preguntas y respuestas con orden aleatorio.
- **24. Videos interactivos.** Se incorporan preguntas escritas que cada estudiante responde y envía.
- **25. Trabajos escritos elaborados en forma grupal colaborativa,** por ejemplo utilizando una wiki o un documento de Google Drive.

C.4) Sugerencias generales según el formato curricular

- **26. Cuadro**

Formato	Evaluación de proceso (formativa)		Evaluación final (sumativa)	
	Actividades/metodologías	Posibilidades	Actividades/metodologías	Posibilidades
Asignatura	Análisis de problemas o casos. Investigación documental Preparación de informes. Elaboración de bancos y archivos bibliográficos.	Entrega de avances por el aula virtual o por correo electrónico. Grabación de audios y/o videos con el análisis del problema, la propuesta de solución del caso, etc. Elaboración de un documento. Elaboración de un trabajo individual o colaborativo en Google Drive. Webquest Caza del tesoro	Presentación final del análisis del problema o caso. Presentación final del informe. Acompañar con organizadores gráficos y/o videos. Examen oral u escrito	Un examen final con dos instancias: Asincrónica. El estudiante envía previamente sus producciones. Sincrónica por videoconferencia. Defensa de su trabajo. Preguntas orales Cuestionario estructurado en el aula virtual o en Google Formulario. Preguntas que evalúen diferente nivel cognitivo.

Módulo	<p>Trabajo interdisciplinario. Planteo de líneas de acción propios del campo profesional o emergentes.</p> <p>Trabajos prácticos.</p>	<p>Realización de trabajo colaborativo en Google Drive. Instancias de autoevaluación y coevaluación en relación con el trabajo grupal. Uso de Corúbrica</p> <p>Entrega de trabajos prácticos por el aula virtual.</p>	<p>Presentación de propuestas y/o estrategias para intervenir en un determinado campo. Presentación en formato texto, audio y/o video.</p> <p>Examen oral</p>	<p>Un examen final grupal con dos instancias: Asincrónica. El grupo de estudiantes envía previamente sus producciones.</p> <p>Sincrónica por videoconferencia. Defensa de su trabajo. Preguntas orales individuales y diferentes para cada estudiante.</p>
Seminarios	<p>Estudio de problemas relevantes para la formación profesional.</p> <p>Lectura y el debate de materiales bibliográficos específicos o de investigación.</p>	<p>Elaboración de informe, ensayo, investigaciones. Presentación de sus avances por correo electrónico, en el aula virtual. Configuración de documentos compartidos en Google Drive.</p> <p>Participación en foros de debate en el aula virtual.</p>	<p>Presentación de su producción escrita: informe, ensayo o investigación.</p> <p>Coloquio</p>	<p>Un examen final con dos instancias: sincrónica. Envío de su producción previamente (informe, trabajo de investigación, etc.)</p> <p>Sincrónica por Video conferencia. Un coloquio y la defensa oral de su trabajo.</p>
Talleres	<p>Búsqueda y organización de la información.</p> <p>Proyectos educativos. Diagnóstico. Interacción y coordinación de grupos.</p>	<p>Webquest Caza del tesoro</p> <p>Realización de trabajo colaborativo en Google Drive. Entrega de avances del proyecto.</p> <p>Instancias de autoevaluación y coevaluación en relación con el trabajo grupal. Uso de Corúbrica.</p>	<p>Presentación de su proyecto</p> <p>Coloquio</p>	<p>Un examen final grupal con dos instancias: Asincrónica. El grupo de estudiantes envía previamente sus producciones.</p> <p>Sincrónica por videoconferencia. Defensa de su trabajo. Preguntas orales individuales y diferentes para cada estudiante.</p>
Trabajos de campo	<p>Práctica social y educativa concreta</p> <p>Realización de entrevistas.</p> <p>Uso de las redes sociales (Twitter, Instagram o Facebook) para contactarse con especialistas.</p> <p>Búsqueda y sistematización de la información.</p> <p>Trabajo en equipo</p>	<p>Entrega de avances por el aula virtual o por correo electrónico.</p> <p>Grabación de audios y/o videos de las entrevistas a especialistas</p> <p>Elaboración de un trabajo individual o</p>	<p>Presentación de su proyecto</p> <p>Coloquio</p>	<p>Un examen final grupal con dos instancias: Asincrónica. El grupo de estudiantes envía previamente sus producciones.</p> <p>Sincrónica por videoconferencia.</p>

	Elaborar informes.	colaborativo en Google Drive.		Defensa de su trabajo. Preguntas orales individuales y diferentes para cada estudiante.
Ateneos didácticos	<p>Análisis de un “caso” o situación problemática, con los aportes de docentes de IFD, docentes de las escuelas asociadas y estudiantes de la formación.</p> <p>Uso de las redes sociales como Twitter, Instagram o Facebook para contactarse con especialistas.</p> <p>Proceso metacognitivo.</p>	<p>Organización de grupos y trabajo colaborativo en Google Drive.</p> <p>Autoevaluación y heteroevaluación. Uso de rúbricas</p> <p>Elaboración de un portafolio digital en el aula virtual, sitio web o blog.</p>	<p>Coloquio</p> <p>Presentación del portafolio</p>	<p>Un examen final con una instancia:</p> <p>Sincrónico por videoconferencia. Coloquio sobre el análisis de caso, propuesta de alternativas de acción, posibles soluciones, comparación con casos análogos, etc.</p> <p>Defensa y fundamentación de las evidencias seleccionadas en el portafolio.</p>
Prácticas		<p>Uso de simuladores y de realidad aumentada.</p> <p>Videos interactivos en Ed puzzle</p>		<p>Sincrónica por videoconferencia. Coloquio sobre el análisis de caso, propuesta de alternativas de acción, posibles soluciones, comparación con casos análogos, etc.</p>
Laboratorio	<p>Análisis de situaciones simuladas cercanas a la realidad o prácticas en laboratorios reales.</p> <p>Realización de procedimientos. Redacción de informes.</p>	<p>Uso de simuladores y de realidad aumentada.</p> <p>Resolución de tareas en el aula virtual o enviadas por correo electrónico.</p> <p>Videos interactivos.</p> <p>Cuestionarios de corrección automática.</p> <p>Grabación de videos mostrando el procedimiento.</p> <p>Elaboración de informes en el que se analiza y reconstruye el proceso en Google Drive.</p> <p>Entrega de avances por el aula virtual o por correo electrónico.</p>	<p>Acreditación directa</p>	

Proyecto	Planteo de problemas propios del campo profesional o emergentes.	Organización de grupos y trabajo colaborativo en Google Drive. Entrega de avances por el aula virtual o por correo electrónico.	Presentación del proyecto Coloquio y defensa	Un examen final con dos instancias: Asincrónica. El estudiante envía su proyecto previamente. Sincrónica por videoconferencia: Coloquio y la defensa oral de su trabajo.
----------	--	--	---	--

D. Consideraciones tecnológicas generales

27. Resulta imprescindible:

- Analizar y seleccionar los tipos de herramientas tecnológicas a utilizar y la finalidad de estas teniendo en cuenta la factibilidad de su implementación. (Google formularios, Socrative, Kahoot, Zoom, Meet, Big Blue Button, etc.).
- Contemplar acciones previas a la utilización de las diferentes herramientas o aplicaciones, a fin de que tanto docentes como estudiantes tenga los conocimientos tecnológicos necesarios para poder desarrollar la práctica evaluativa y cuenten con el dispositivo o aplicación (Google formulario, Socrative, Kahoot, Zoom, Meet, etc.)
- Organizar y distribuir las instancias evaluativas sincrónicas en diferentes franjas horarias y durante la semana para minimizar riesgos relacionados con el acceso y la conectividad a Internet.
- Organizar la duración de las instancias evaluativas sincrónicas, ya que no deben ser extensas por la conectividad.
- Cada Instituto debe evaluar la capacidad de su servidor en el caso de masividad o que sean muchos estudiantes que deben participar de la instancia evaluativa sincrónica.
- En caso de ser grupos muy numerosos se recomienda organizarlos en comisiones y elaborar una batería de preguntas que evalúen diferente nivel cognitivo y que tengan igual complejidad.
- Contemplar instancias de recuperación, atentos a esta condición de excepcionalidad en la que nos encontramos.

D.1) La construcción de cuestionarios en línea

28. Organizar un guion o una batería de preguntas que comprenda diferentes niveles cognitivos:

- preguntas sencillas (basadas en la lógica de la evocación de la información),
- preguntas de comprensión (basadas en la lógica de la relación),
- preguntas de orden cognitivo complejo (basadas en la lógica de problematizar, inferir, predecir, transferir) y
- preguntas metacognitivas (basadas en la lógica de aprender a aprender)

Se recomienda generar preguntas de aplicación de conceptos o elaboración de la respuesta a fin de evitar la *copia*.

Se puede utilizar la actividad cuestionario de las plataformas. Configurar con horarios de apertura y cierre, así como establecer el tiempo para su realización. El orden de las preguntas y respuestas debe ser aleatoria.

También, en las instancias evaluativas de proceso se pueden utilizar **videos interactivos**, en donde se incorporen preguntas escritas que cada estudiante responde y queda registro de sus respuestas (por ejemplo Edpuzzle).

D.2) Uso de videollamadas o videoconferencias

29. Las evaluaciones sincrónicas por videoconferencia ya sean parciales o finales de un espacio curricular -en el caso de considerarlo necesario- se puede garantizar la identidad de los estudiantes al comienzo de la sesión mediante el siguiente procedimiento:

- Desde la gestión técnica y administrativa de la cátedra o quien corresponda, se validarán los datos y la identidad del estudiante y se habilitará el espacio de evaluación del espacio curricular.

- Previo al comienzo de la evaluación el/los estudiantes se identifican con su número de DNI.
- Realizar las sesiones sincrónicas de videoconferencia con cámara encendida donde se vean los evaluados y los evaluadores.
- Grabar las sesiones y guardarlas de acuerdo con el “Proyecto Institucional de evaluación mediada por TIC”.

E) Consideraciones administrativas

30. En relación con las instancias finales para la acreditación de espacios curriculares, se deberá tener en cuenta:

a. Procedimientos relativos a la inscripción:

- La inscripción al examen final se realizará a través de la página web de la institución, o los canales que se habiliten para tal procedimiento, durante los días que establezca el Consejo Académico de la misma u órgano respectivo en instituciones de gestión privada. Vencido los plazos establecidos, se confeccionará la lista definitiva, considerando que el estudiante acepta completamente la modalidad pautada en el Proyecto institucional de evaluación mediada por TIC.
- De acuerdo con la cantidad de inscriptos para un espacio curricular, las autoridades del IES podrán desdoblar la mesa para que se realice hasta en tres (3) días hábiles.
- Es aconsejable que se comunique con antelación a los estudiantes la modalidad de examen elegida (oral o escrita), el procedimiento a seguir para implementarlo en la virtualidad, los instrumentos y la escala de calificación y criterios de valoración, fecha y hora del examen.
- En el caso que el estudiante inscripto no pueda conectarse y rendir el examen final, se computará como ausente y no se aplicará “mesa castigo” (medida que puede aparecer en el Reglamento Académico Institucional). Esta medida se mantendrá para todos los turnos de exámenes finales mientras dure el aislamiento obligatorio establecido por las Autoridades Nacionales y Provinciales.

b. Fecha de examen:

- La mesa de examen se fijará teniendo en cuenta el calendario académico oficial y las adecuaciones que se consideren pertinentes en razón de las posibilidades institucionales, previa autorización de la CGES y de la Dirección de Educación Privada (para los institutos de gestión privada). Se recomienda que la adecuación del turno de mayo no exceda a la primera semana de junio.
- La lista de los estudiantes inscriptos deberá contener información sobre el correo electrónico y el número de celular de cada estudiante y deberá ser enviada, como máximo con 72 horas de anticipación al docente que se encuentre a cargo de la cátedra.

c. Actas:

- Las actas de exámenes serán enviadas digitalmente por el correo oficial del Instituto al docente a cargo del espacio curricular.
- Además de los elementos de completamiento que componen un acta, se deberá consignar al final la leyenda “observaciones” para que el docente pueda registrar dificultades que surgieron durante la mesa examinadora.
- Las actas deberán ser completadas en forma digital y enviadas como archivo PDF al correo oficial del IES en un plazo que no supere las 24 horas de finalización de la mesa examinadora.
- En el caso que una mesa examinadora se extendiera hasta 3 días por la cantidad de estudiantes inscriptos, el docente deberá enviar el acta finalizado este periodo.

d. Tribunal examinador:

- La evaluación final deberá ser administrada por el docente a cargo del espacio curricular y dos docentes en calidad de vocales. Los vocales serán docentes del mismo espacio o de espacio curricular afín.
- Sólo se solicitará que uno acompañe y participe en la instancia de evaluación colaborando con el titular de la mesa y actuando como veedor en la implementación del protocolo que establezca el instituto, pudiendo hacer comentarios breves en el apartado “observaciones” del acta de examen en caso de que exista alguna situación que lo amerite.

Aprendizajes esperables y sus indicadores de evaluación en la Formación Docente

31. Para la focalización de los aprendizajes esperables en Educación Superior y su evaluación, se han tomado las capacidades citadas y especificadas por el Marco Referencial de Capacidades Profesionales para la Formación Docente-MRCPFD- (Res. CFE 337/18).

Cabe aclarar que cada una de las seis capacidades citadas presentan subcapacidades que especifican los niveles de desarrollo esperables en situaciones auténticas tanto de aprendizaje como de trabajo profesional que facilitan la toma de decisiones del profesor de Enseñanza Superior, respecto de medios, técnicas e instrumentos en contextos educativos inesperados, inespecíficos.

Focalizando indicadores de evaluación según las capacidades generales del MRCPFD:

32. Evaluar para el desarrollo de capacidades sea cual sea el tipo de evaluación que estemos implementando, precisa de la elaboración de indicadores. Estos son observables y se formulan mediante oraciones enunciativas que manifiestan evidencias respecto de productos o medios varios de evaluación.

33. Los indicadores son datos que pueden medirse, verse, percibirse, oírse; posibilitan la fundamentación de una evaluación. El indicador representa lo que se evalúa en un contexto respecto de lo esperable en términos de calidad y equidad educativas.

34. El indicador es un componente de todo instrumento de evaluación, integrarlos en rúbricas facilita el proceso de retroalimentación o devolución respecto de lo evaluado, porque la rúbrica los ordena y los gradúa, según su nivel de desarrollo a través de los niveles de desempeño. Se deciden institucionalmente, pueden ser numerales o de nomenclador. En ambos casos deben estar acompañados por la correspondiente tabla de especificación que caracteriza a cada uno. Por ejemplo, si se elige la nominación: avanzado, satisfactorio, básico, en proceso... cada uno de estos niveles debe estar detallado en la tabla. Luego en la rúbrica solo se nombran en el eje horizontal y en el vertical se colocan la lista de indicadores elaborados para una tarea o proyecto específico. En el cruce de las variables solo se ubican los nombres de los estudiantes.

No obstante también deben especificarse en cualquier otro instrumento de evaluación, eso es lo que tiene que 'demostrarse' o 'evidenciarse' en el hacer del evaluado. Se ofrece luego un ejemplo de rúbrica y de tabla de especificación.

33. Las seis capacidades que constituyen el potencial interno a desarrollar por los estudiantes durante los estudios superiores y que fueron acordadas por todos los ministros provinciales de Argentina en 2018, fueron las siguientes:

a) Dominar saberes a enseñar refiere a la apropiación de los espacios curriculares, cualquiera sea su formato pedagógico (asignatura, taller, módulo):

¿Qué indicadores podemos evaluar?: elaboración y reelaboración de conceptos, implementación de procedimientos epistemológicos, mediación de material para otros según sus contextos, selección, jerarquización, organización, sistematización de contenidos.

b) Actuar de acuerdo con los modos de aprender de los estudiantes: es una capacidad que debe desarrollarse para la toma fundamentada de decisiones respecto de la heterogeneidad de los procesos de aprendizajes por entorno, por componentes biológicos y psicológicos, culturales, sociales, religiosos.

¿Qué indicadores pueden evaluarse?: formulación de características de modos de aprender de los evaluados, elaboración de propuestas didácticas optativas, variadas y acordes a las características de los estudiantes o grupo de ellos, incorporación de usos TIC, elaboración de consensos respecto de saberes indispensables y comunes que garanticen la igualdad de oportunidades, administración de tiempos, espacios y agrupamientos, planificación de programas, unidades, módulos, clases según requerimientos.

c) Dirigir la enseñanza y gestionar la clase: es la capacidad que modula la dimensión central del hacer docente según las decisiones pedagógicas respecto de escenarios determinados como: descriptores, estrategias, espacios, tecnologías, tiempos, espacios, agrupamientos, multi, inter e intra disciplinariedad, contextos problemáticos, saberes emergentes, cultura digital, dinámica e interactividad de los procesos, planificación, implementación y evaluación de las propuestas educativas en el aula.

¿Qué indicadores pueden evaluarse?: diseño de secuencias didácticas, selección de materiales propicios, formulación de propuestas para promover el desarrollo de los grupos, realización de propuestas didácticas individuales, grupales, presenciales, a distancia y virtuales, elaboración de indicadores de

evaluación y posterior construcción de instrumentos adecuados según los contextos de aprendizaje, fundamentación de la toma de decisiones, elaboración consecuente de retroalimentaciones para la mejora, búsqueda de soluciones alternativas para problemáticas diversas y formulación de proyecto factible pertinente.

d) Intervenir en la dinámica grupal y organizar la clase: apunta a promover el funcionamiento de los agrupamientos escolares y la integración entre sus miembros. Se destaca especialmente el hecho de ser capaz de mediar en los conflictos para resolverlos.

¿Qué indicadores pueden evaluarse?: detección y formulación asertiva de casos de bullying, acoso, grooming; activación en tiempo y forma de protocolos y búsqueda e implementación de estrategias de apoyo; diseño e implementación de estrategias sustentabilidad para clima escolar propicio; empatía y responsabilidad social, consolidación de convivencia solidaria, fomento de estrategias colaborativas tanto en escenarios presenciales como virtuales, fomento de formulación de preguntas, apertura de debates y construcción de consensos.

e) Intervenir en el escenario institucional y comunitario: desarrolla las capacidades para trabajar como docente con otros, a nivel intra e interinstitucional (escuelas asociadas, organizaciones de la sociedad civil, universidades, familias, otros).

¿Qué indicadores pueden evaluarse?: identificación de características y necesidades de los miembros de la comunidad de aprendizaje y del colectivo en sí, encuentros de revalorización de imaginarios culturales colectivos, diseño e implementación de dispositivos comunicacionales, elaboración e implementación de Aprendizaje y Servicio Solidario en la comunidad de referencia.

f) Comprometerse con el propio proceso formativo: implica construir la autogestión académica que activa el aprendizaje para toda la vida. La autogestión es asumir el protagonismo con el propio proceso de mejora y enriquecimiento.

¿Qué indicadores pueden evaluarse?: capacidad para autoprocursarse información, materiales de estudio, solución para sus problemáticas individuales; autoevaluación para fortalecer aptitudes y actitudes y superar desafíos que impiden trayectorias fluidas, analizar y aceptar las posibilidades institucionales en vinculación con las propias para la resolución de conflictos.

35. Se ofrece a continuación una tabla de especificación que responde al Marco Referencial a modo de ejemplo. Está elaborada con algunos de los indicadores formulados anteriormente según la primera capacidad del Marco Referencial. Este ejemplo o modelo tiene por finalidad orientar al docente en la elaboración de una rúbrica y no es de aplicación obligatoria. Cada uno de los indicadores puede constituir por sí mismo una rúbrica.

Capacidad: Dominio de saberes (colocar espacio curricular, temática, eje, módulo, etc), depende del alcance de la tarea evaluativa.				
Indicador	Nivel de desempeño			
	Avanzado	Satisfactorio	Básico	En proceso
Apropiación crítica del concepto de... con fundamentación de toma de posición según el autor...	Fusiona lo aportado por el texto fuente con conocimientos previos disponibles y fundamenta su enriquecimiento o epistemológico.	Fundamenta su enriquecimiento epistemológico y fusiona con el texto fuente.	Reproduce o representa el contenido del texto fuente.	No representa el contenido del texto fuente, no fundamenta, no fusiona con conocimientos previos.

Fundamentación de la selección de un procedimiento epistemológico respecto de...	Elabora causalidades, aporta estadísticas, citas de autor, enriquece con información que extrapola de materiales buscados con autogestión.	Argumenta según sus propios procesos de comparación, análisis y síntesis, marcando la preponderancia de un procedimiento sobre el otro.	Argumenta según sus propios procesos de comparación, análisis y síntesis.	No fundamenta, solo describe.
Adecuación de la extensión y complejidad de los textos al rango etario del grupo.	Siempre selecciona textos que atienden a las características etarias específicas del grupo y desafía a los más avezados con textos más complejos por inclusión de digresiones.	Siempre selecciona textos que atienden a las características etarias específicas del grupo.	Frecuentemente selecciona textos que atienden a las características etarias del grupo	No tiene en cuenta el criterio etario para la selección de textos.

¿Puede este instrumento servir para certificar o acreditar un espacio? ¿Su valoración permite decidir sobre la regularidad de un estudiante? Pues, depende de la finalidad o el propósito que se haya prefijado el evaluador.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2017). *La evaluación como oportunidad*. Buenos Aires: Argentina: Paidós.
- Camilloni, A y otros (1998). *La evaluación de los aprendizajes en el debate contemporáneo*. Buenos Aires: Paidós
- Perkins, D (2016). *Aprendizaje Pleno*. Buenos Aires: Paidós.
- Ravela, P, Picaroni, B., Loureiro, G. (2018). *¿Cómo mejorar la evaluación en el aula?* Montevideo: Magro.

Evaluación de desempeños profesionales. Una propuesta de evaluación formativa integrada para la educación técnica.

36. La evaluación en educación técnica tiene por objeto las capacidades y desempeños profesionales conformados por habilidades específicas y criterios de realización, tal como se propone en los actuales diseños curriculares de tecnicaturas modulares y disciplinares.

37. Existen una amplia variedad de clasificaciones de las capacidades y una amplia gama de términos sobre competencias, capacidades, habilidades y destrezas. A los fines prácticos en educación técnica, proponemos considerar tres grandes grupos:

- 1) Las capacidades básicas o llamadas generales y sobre las que se construyen niveles más complejos de capacidades. Las capacidades propuestas por la “Educación 2030” para la educación secundaria constituyen el mejor ejemplo: comunicarse, resolver problemas, aprender a aprender, pensar en forma crítica y aprender con otros.
- 2) Las capacidades profesionales básicas. Son generales y comunes a todos los técnicos independientemente de su orientación. Su nivel de desarrollo dependerá del nivel de desarrollo de las capacidades básicas. Se encuentran desarrolladas en el documento base “Referencial de capacidades del egresado de la educación técnica superior” CGES-2018.

Por ejemplo: dominar los saberes generales y específicos de su tarea profesional, planificar, generar y utilizar los recursos materiales, las condiciones temporales y espaciales de la profesión, obtener la información relevante, adquisición y evaluación de datos, organización y mantenimiento de los archivos, interpretación y comunicación y uso de recursos digitales para procesar datos, seleccionar los equipos e instrumentos, aplicar la tecnología a tareas específicas y mantenimientos y resolución de problemas técnicos con responsabilidad, reflexionar sobre los procesos en desarrollo y desarrollados para detectar posibles dificultades y plantear soluciones acertadas, trabajar en forma autónoma y creativa con espíritu

emprendedor y flexible de acuerdo a las condiciones para adaptarse a las situaciones emergentes, manejar las herramientas informáticas específicas de su área de formación profesional, entre otras.

3) Las capacidades profesionales específicas. Son las de mayor complejidad, porque integran a las categorías de capacidades anteriores y especificidad, ya que para su desarrollo requieren de las habilidades, procedimientos y saberes que son propios de la orientación de la tecnicatura. Son las que se expresan en el perfil profesional de cada carrera.

38. En una instancia de evaluación procesual los docentes suelen considerar los siguientes criterios: si el estudiante, en un entorno formativo real o simulado, sabe lo que tiene que hacer, sabe cómo y por qué hacerlo, lo hace y explica cómo lo hace, interpretando procesos, productos e identificando dificultades de ejecución, cómo superarlas y cómo mejorar el nivel de desempeño demostrado. Estos últimos aspectos se resumen en el “hacer reflexivo” que caracteriza a un técnico de nivel superior.

39. En una instancia de acreditación de desempeños específicos del perfil profesional, al finalizar el cursado de un módulo o de un espacio curricular, los docentes evalúan el grado de conocimiento adquirido, la aplicación o ejecución en situaciones concretas, el grado de acierto en la elección de una alternativa de solución a un problema, la precisión en la ejecución, el nivel de automatización y la transferencia a nuevas situaciones y contextos, siempre basándose en la concepción del “hacer reflexivo”.

40. La especificidad de la evaluación de desempeños técnicos-profesionales implica buscar evidencias claras y con alto nivel de certeza, que se obtienen de forma directa e indirecta². Las evidencias directas requieren del registro de lo que se observa, para esto se usan: listas de cotejo, escalas de valoración, registros de clase, informes del docente, fichas de control, etc. Las evidencias indirectas requieren de la interpretación y valoración de producciones del estudiante tales como los cuestionarios orales y escritos, informes de procedimiento, fichas de autocorrección, proyectos, informes de avance y resultado, monografías, guías de experimentación, etc.

41. El proceso de evaluación en educación técnica supone, por parte del docente: identificar y explicitar los resultados esperados, definir el tipo de evidencias y a través de qué instrumentos las va a obtener, la obtención y registro de estas, la construcción de juicios de valor, la toma de decisiones de mejora y las acciones para generar la reflexión del estudiante sobre el proceso y el resultado logrado a través de la retroalimentación formativa.

42. Las rúbricas constituyen un excelente recurso que asiste al docente en la apreciación o valoración del nivel de desarrollo de una capacidad o desempeño profesional, por eso está compuesta por una matriz de valoración en la que se cruzan tres componentes: los criterios de ejecución o estándares que forman una capacidad, los niveles de calidad y la descripción de los desempeños en cada nivel de la escala³.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de rúbricas que evalúan desempeños profesionales que implican capacidades profesionales específicas⁴.

Módulo 5: Industrialización de futas y hortalizas. Carrera Tecnicatura Superior en Agronomía (Res. N° 3315-DGE-18) y Tecnicatura Superior en Enología e industrias de los alimentos (Res. N° 432-DGE-19)

Indicadores	Nivel			
	Muy bien	Bien	Regular	Requiere apoyo
Situación provincial, nacional y mundial del sector	Identifica la situación provincial, nacional y mundial del sector	Identifica la situación provincial y nacional y algunas veces la situación mundial del sector	Identifica la situación provincial, a veces la situación nacional y no reconoce la situación mundial del sector	No identifica la situación provincial, nacional y mundial del sector
Normativas alimentarias	Determina las normativas alimentarias a emplear en las	Determina casi siempre las normativas alimentarias a	Determina a veces las normativas alimentarias a	No determina las normativas alimentarias a emplear en las

² Las evidencias directas se obtienen a partir de la observación directa del docente sobre el hacer del estudiante y las indirectas son las que se infieren a partir de producciones o trabajos realizados por el estudiante.

³ Las rúbricas se diferencian de los instrumentos de evaluación porque estos son los diferentes recursos que diseña un docente para recoger información o evidencias sobre el aprendizaje.

⁴ Estos ejemplos o modelos tienen la finalidad de orientar al docente de las tecnicaturas en su elaboración, no son de aplicación obligatoria. Para acceder a más ejemplos de rúbricas para educación técnica superior le sugerimos consultar https://drive.google.com/file/d/1mAfSnRulTNNqNWc1ovDJF3Gz_w_ySb8l/view?usp=sharing

	industrias de frutas y hortalizas	emplear en las industrias de frutas y hortalizas	emplear en las industrias de frutas y hortalizas	industrias de frutas y hortalizas
Normativas de higiene y seguridad	Alcanza a reconocer las normativas de higiene y seguridad utilizadas en las industrias de frutas y hortalizas	Reconoce las normativas de higiene y algunas normativas de seguridad utilizadas en las industrias de frutas y hortalizas	Alcanza a reconocer algunas normativas de higiene y ninguna normativa de seguridad utilizadas en las industrias de frutas y hortalizas	No alcanza a reconocer las normativas de higiene y seguridad utilizadas en las industrias de frutas y hortalizas
Normativas de calidad	Consigue identificar las normativas de calidad aplicadas en el sector.	Consigue identificar en algunos casos las normativas de calidad aplicadas en el sector.	Consigue identificar algunas de las normativas de calidad aplicadas en el sector.	No consigue identificar las normativas de calidad aplicadas en el sector.
Procesos de industrialización de frutas y Hortalizas	Logra familiarizarse con los procesos de industrialización de frutas y Hortalizas	Logra casi siempre familiarizarse con los procesos de industrialización de frutas y Hortalizas	Logra a veces familiarizarse con los procesos de industrialización de frutas y Hortalizas	No logra familiarizarse con los procesos de industrialización de frutas y Hortalizas
Envases	Reconoce los tipos de envases utilizados en el sector	Reconoce casi siempre los tipos de envases utilizados en el sector	Reconoce algunos tipos de envases utilizados en el sector	No reconoce los tipos de envases utilizados en el sector

MÓDULO 13: Tecnicatura Superior en Enología e industrias de los alimentos (Res. N° 432-DGE-19)

Indicadores	Nivel			
	Muy bien	Bien	Regular	Requiere apoyo
Manejo de material de vidrio y equipamiento de laboratorio	Realiza un manejo correcto del material de vidrio e instrumental de laboratorio	La mayoría de las veces realiza un correcto manejo del material de vidrio e instrumental de laboratorio	Algunas veces realiza un correcto manejo del material de vidrio e instrumental de laboratorio	No realiza un correcto manejo del material de vidrio e instrumental de laboratorio
Identifica y ejecuta análisis físico-químicos y microbiológicos en productos enológicos	Logra identificar y ejecutar los análisis físico-químicos y microbiológicos en productos enológicos	Logra identificar, pero solo ejecutar algunos análisis físico-químicos y microbiológicos en productos enológicos	Identifica algunos análisis físico-químicos y microbiológicos en productos enológicos, pero no logra ejecutarlos.	No logra identificar y ejecutar ningún de los análisis físico-químicos y microbiológicos en productos enológicos
Sigue un procedimiento de trabajo	Cumple con el procedimiento estipulado por la técnica a desarrollar.	Cumple casi siempre con el procedimiento estipulado por la técnica a desarrollar	A veces cumple con el procedimiento estipulado por la técnica a desarrollar	No cumple con el procedimiento estipulado por la técnica a desarrollar
Realiza cálculos e interpreta los resultados	Consigue realizar los cálculos e interpretación de los resultados.	Realiza los cálculos, pero en algunos casos logra interpretar los resultados.	Consigue realizar los cálculos a veces, pero no interpretar los resultados	No consigue realizar los cálculos e interpretación de los resultados.
Confecciona informes técnicos	Logra confeccionar informes técnicos de las determinaciones	Logra casi siempre confeccionar informes técnicos de las	Logra algunas veces confeccionar informes técnicos de las	No logra confeccionar informes técnicos de las determinaciones

	físico-químicas y microbiológicas en productos enológicos.	determinaciones físico-químicas y microbiológicas en productos enológicos.	determinaciones físico-químicas y microbiológicas en productos enológicos	físico-químicas y microbiológicas en productos enológicos.
Trabajo en equipo en la realización de los análisis físico-químicos y microbiológicos en productos enológicos	Sabe trabajar en equipo, al cooperar con los demás integrantes del grupo, en la realización de los análisis físico-químicos y microbiológicos en productos enológicos	Trabaja en equipos con la mayoría de los integrantes del grupo, en la realización de los análisis físico-químicos y microbiológicos en productos enológicos	Trabaja con algunos miembros del equipo, coopera muy poco.	No coopera ni comparte no sabe trabajar en equipo
Cumple con las normas de higiene y seguridad del laboratorio.	Usa la vestimenta adecuada de seguridad y cumple con las normativas de higiene y seguridad en el laboratorio.	Usa la vestimenta adecuada de seguridad y no siempre cumple con las normativas de higiene y seguridad en el laboratorio	Algunas veces usa la vestimenta adecuada de seguridad y no cumple con las normativas de higiene y seguridad en el laboratorio	No usa la vestimenta adecuada de seguridad y no cumple con las normativas de higiene y seguridad en el laboratorio.

Rúbrica para evaluar la creación de un plan de empresa. Carrera Tecnicatura Superior en Administración de Empresas Res. N° 0800-DGE-18

Indicador	Nivel			
	Sobresaliente	Notable	Aprobado	Insuficiente
Presentación de la empresa	Se define perfectamente la idea de la empresa de manera entendible para el lector.	Se define la idea de la empresa a desarrollar pero plantea alguna duda al lector.	Se define la idea de empresa a desarrollar pero con más de un interrogante para el lector.	No se entiende la idea de empresa a desarrollar.
Idea de negocio	Se describe el producto o servicio que se va a desarrollar, el motivo por el que se ha elegido, sus elementos innovadores y diferenciadores respecto de la competencia.	Se describe el producto o servicio que se va a desarrollar y el motivo por el que se ha elegido resaltando su carácter innovador.	Se describe el producto o servicio y el motivo por el que se ha elegido.	Se describe el producto o servicio que se va a desarrollar.
Plan de marketing	Se analiza el sector en el que se va a entrar, reflexionando sobre la posición en la que se encuentra la empresa en el mercado y se diseña la estrategia con la que se va a conseguir la cuota de mercado	Se analiza el sector en el que se va a entrar, reflexionando sobre la posición en la que se encuentra la empresa en el mercado y se diseña la estrategia para competir.	Se analiza el sector en el que se va a entrar, reflexionando sobre la posición de la empresa en el mercado.	Se desconocen las características del sector en el que se va a integrar la empresa.

	prevista en el plan financiero.			
Plan de producción y calidad	Se explica todo el ciclo de producción y venta de la empresa detallando todos los pasos que se van a dar para que el negocio funcione a pleno rendimiento tanto para empresas de producción como para las de comercialización de productos o servicios.	Se explica el ciclo de producción y de venta incluyendo algunos pasos para el funcionamiento del negocio.	Se explica el ciclo de producción y de venta de manera intuitiva pero correcta.	Se explica el ciclo de producción y de venta de la empresa presentando incoherencias y aspectos inviables.
Plan de organización	Se desarrolla todo lo referente a la gestión y organización de los recursos humanos estructurando funciones y departamentos.	Se contempla la gestión y organización de los recursos humanos, estructurando los departamentos de la empresa.	Se contempla la organización y gestión de los recursos humanos de la empresa.	No se aprecia una organización clara y realista de los recursos humanos de la empresa.
Área jurídica	Se escoge una forma jurídica para la empresa que se adapta razonablemente a sus características.	Se escoge una forma jurídica adaptada.	Se escoge una forma jurídica para la empresa.	Se escoge una forma jurídica de la empresa, pero no se entiende los motivos de su elección.

La evaluación integrada

43. Es la forma de evaluación realizada por dos o más docentes sobre el nivel de desarrollo de una capacidad, una habilidad o un desempeño técnico profesional o un conjunto de ellos. Puede darse durante el cursado de una unidad modular o disciplinar (evaluación formativa) o al finalizar con la intención de acreditar (evaluación de resultados).

La evaluación integrada es la consecuencia didáctica de la enseñanza interdisciplinaria. Se parte de la centralidad de la práctica por sobre la teoría, de manera tal que, a los estudiantes, desde el primer año, (situados en entornos formativos reales o simulados) se le van presentando una serie de situaciones, problemas, proyectos, procesos a ejecutar o resultados a lograr y sobre éstos se definen los saberes a enseñar y aprender.

44. Retomando lo expresado en los primeros párrafos, los docentes para lograr esta modalidad de evaluación promueven el abordaje interdisciplinario que lleva al estudiante a un aprendizaje de saberes integrados que luego le permiten, ante una situación laboral, saber qué tiene que hacer, cómo y por qué lo tiene que hacer, lo hace en términos ejecutivos y explica cómo lo hizo desde un ejercicio metacognitivo.

Bibliografía de referencia

Evaluación de las capacidades profesionales en la ETP del nivel secundario. Documento aprobado por la Res. N°266/15. Bs.As., Ministerio de Educación de la Nación, 2015.

Gil Flores, Javier. La evaluación de competencias laborales. Universidad de Sevilla 2007.

OIT. Metodología para la evaluación de competencias laborales. Costa Rica, 2009.

Tejada Fernández, José. Evaluación de competencias profesionales en educación superior: retos e implicancias. Universidad Autónoma de Barcelona, 2016.